

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

12 MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Doña Ana Belén Alonso Cerezo, jefa del Servicio de Sanciones de Madrid.

Por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes que se señalan, por ausencia o ignorado paradero, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID se contarán los plazos legales oportunos. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios y plazos legalmente establecidos o bien interponer los recursos procedentes. Los expedientes se encuentran en las dependencias de esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sitas en calle Ramírez de Arellano, número 19, planta baja, en Madrid. Se advierte de que, transcurridos los plazos para proceder al abono de las sanciones en período voluntario y no haberse hecho efectivo su pago, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

N.º ACTA	EMPRESA	SANCIÓN
I/2009348981	ANTONIA ORTIZ GALLARDO	626,00
I/2010419385	ARTI-BELLI SL	8.162,33
I/2010425449	FRANCIS ALLENKI PINEDA FELIZ	626,00
I/2010454751	INSEL INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO SL	S/RESOLUCION
I/2010464148	VICTOR ALFONSO GONZALEZ RODRIGUEZ	626,00
I/2010466774	CARMEN VILLASECA GARCIA	626,00
I/2010470515	JIN ZONGGUANG	626,00
I/2010474858	UDDIN NIZAM	626,00
I/2010475060	MARCO ANTONIO HEVIA MENA	3.110,25
I/2010477888	KALISZ ARTUR	3.000,00
I/2010479205	JOSE RICARDO CURAY CHANGULUIZA	1.500,00
I/2010490824	INMUEBLES MACRISLE SL	626,00
I/2010498908	LEO Y ALEXIS AUTO SL	626,00
I/2010502746	TRES QUEESTAN SL	1.878,00
I/2010514365	IND. DEPORTIVAS MUÑOZ S.L.	626,00
I/2010515476	VIVIENDAS PROVASUR SL	626,00
I/2010517500	MATIAS AIRA BALDONEDO	626,00
I/2010519116	BITILOMI SL	0,00
I/2010527604	ÚLTIMA PARADA SL	626,00
I/2010529119	MARTA LAGUNA MALO	626,00
I/2010530533	ACUMON SERVICIOS HOSTELEROS SL	626,00
I/2010530634	ACUMON SERVICIOS HOSTELEROS SL	626,00
I/2010530735	ACUMON SERVICIOS HOSTELEROS SL	S/RESOLUCION
I/2010536391	ALCATRONIC ELECTRONICA SL	626,00
I/2010537506	ILUSTRACIONES Y DISEÑOS GRAFICOS SL	626,00
I/2010543465	ANA VERTICALES SL	8.634,55
I/2010543566	RIVADENEIRA KAISER MARJORIE ORFELI	626,00
I/2010543970	CORACAO BRASILEÑO	1.252,00
I/2010544172	CORACAO BRASILEÑO	S/RESOLUCION
I/2010547105	MUNDIESCO SL	626,00
I/2010548014	AQTEC ACTUACIONES URBANAS SL	626,00
I/2010552963	CREDITAXI SERVICIOS FINANCIEROS (ACT. FINANCIER)	6.251,00
I/2010555084	ATHENEA BEAUTY NAILS SL	626,00
I/2011002264	INSTITUTO PARA LA CALIDAD DEL EMPLEO SL	626,00
I/2011004284	ACUAJARDIN JARDINERIA SL	S/RESOLUCION
I/2011004486	MARIA ROSARIO VILLANUEVA QUINTANA	S/RESOLUCION
I/2011004587	MARIA ROSARIO VILLANUEVA QUINTANA	626,00
I/2011007419	HALLEY MORA ROJAS MAURA KARINA	0,00
I/2011010348	JIANG SUIMEI	1.878,00
I/2011015200	RABASORI DE PARLA SL	1.252,00
I/2011021159	DEMOLICIONES HISPANIA MADRID SL	626,00
I/2011026314	MAMI-YAMA SL	6.251,00
I/2011028536	MAXIMA RESTAURACION SL	626,00
I/2011030758	GE-TRES INSTALACIONES Y PAVIMENTOS SL	626,00
I/2011033283	LAURA TRIVIÑO BARTOLOME	2.504,00
I/2011040458	DANIEL IONUT DAVIDESCU	1.252,00
I/2011042377	NAYEB AL, MIZAN	626,00
I/2011042983	RESTAURANTE ASADOR DANIELA SL	626,00
I/2011046421	MANUEL RODRIGUEZ VAZQUEZ	626,00
I/2011060767	ADNAN MUHAMMAD	S/RESOLUCION
I/2011062585	WANG PING	626,00
I/2011074107	JORGE EXPOSITO TORRES	626,00
I/2011090271	ISABEL COLMENAR MOYA	626,00
I/2011105429	MARIA BLANCA GONZALEZ BLANCO	626,00
RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A SUJETOS RESPONSABLES CON DOMICILIOS EN OTRAS PROVINCIAS		
VILLAJOSYA (ALICANTE)		
I322010005003569	LEODI 2006 SL	626,00
SESEÑA (TOLEDO)		
I282011000032071	EURO 8 TV SL	3.662,01
(VALENCIA)		
I462011005000323	ONOROMA DRT. SDAD. COOP. VALENCIANA	626,00

**Dirección Provincial-Inspección Provincial de Trabajo
y Seguridad Social**

Doña Ana Belén Alonso Cerezo, jefa del Servicio de Sanciones de Madrid.

Por la presente hace saber a los interesados comprendidos en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de comunicarles las resoluciones referentes a los recursos de alzada recaídas en los expedientes que se señalan, por ausencia o ignorado paradero, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), y se les comunica que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios y plazos legalmente establecidos o bien interponer los recursos procedentes. Los expedientes se encuentran en las dependencias de esta Dirección Territorial-Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sitas en calle Ramírez de Arellano, número 19, planta baja, en Madrid. Se advierte de que, transcurridos los plazos para proceder al abono de las sanciones en período voluntario y no haberse hecho efectivo su pago, se procederá a su cobro por vía ejecutiva.

N.º ACTA	EMPRESA	SANCIÓN
I/2009535810	BONO PARKING SL	1.251,00
I/2010141725	YE SHUANGLI	9.000,00
I/2010177390	MANUEL BIELO BAILAN	S/RESOLUCION
I/2010300662	LA TERRAZA DE LA ESQUINA SL	626,00

(02/5.748/11)